

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-24571-20221103092425.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA JUVENTUD.pdf	14655255_20221103_092426.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA DEPORTES.pdf	14645028_20221103_092427.pdf	1	4 - 4
5	PROVIDENCIA.pdf	14645877_20221103_092428.pdf	1	5 - 5
6	INFORME INTERVENCIÓN..pdf	14655333_20221103_092430.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO.pdf	14655503_20221103_092431.pdf	1	7 - 7

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/24571**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-11-2022 09:24:26)**

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN JUVENTUD Y DEPORTES

**Resguardo del documento: PROPUESTA JUVENTUD.pdf**

SHA256: 5C983592DE2F25840872CB8CCBA752ECDFE67DA187A75F18FC87852FACB5291

CSV: 6996ABAB2F6A75C4D671 Fecha de insercion : 31-10-2022 10:03:21

**Resguardo del documento: PROPUESTA DEPORTES.pdf**

SHA256: C20E3B28106E45C9222BD0F5CD72231FFF4B94FF1CFE0736901C02FDEA9F90A4

CSV: 86A1E1DF0EE15C5FD524 Fecha de insercion : 28-10-2022 12:45:34

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA256: FC8071C5B25C3306727C8553530243E4655DC509561B6ADEBE218AFD66F60385

CSV: 824882FDBE2330FFD8C3 Fecha de insercion : 31-10-2022 11:48:29

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCIÓN..pdf**

SHA256: 95FE65479B4BCB6A69350A4EF2ED76F5005C653A77DE5CDA8E8A35F66A661C74

CSV: 39290494EB9A689F871F Fecha de insercion : 02-11-2022 09:22:59

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA256: 70F8699D7964DA1EA3B4F88D9AD8F235DFD7A941C1FC8F341B0BB9CE7ED18281

CSV: 2FED61E7D69783D7BAAF Fecha de insercion : 02-11-2022 11:42:10



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 68  
GEX 24571-2022

GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN JUVENTUD Y DEPORTES

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
30-337-22612	PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD .....	3.500,00

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46106	SUBV. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A JÓVENES.....	3.500,00

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución de fecha 11/10/2022 de la Diputación de Córdoba concediendo una subvención para la realización de actividades dirigidas a jóvenes.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**6996 ABAB 2F6A 75C4 D671**



6996ABAB2F6A75C4D671

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Concejala de SS.Sociales, Juventud e Infancia GALISTEO ALCAIDE ALICIA el 31-10-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 68  
GEX 24571-2022

GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
40-341-22713	PROG. PISCINA CUBIERTA.....	2.250,00
40-341-22727	PROG. ESCUELAS DEP. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE....	400,00
40-341-22711	PROG. JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES.....	1.300,00
40-341-22609	REALIZACIÓN ARBITRAJES CAMPEONATOS.....	50,00

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46107	SUBV. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	4.000,00

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución de fecha 11/10/2022 de la Diputación de Córdoba concediendo una subvención para la realización de actividades deportivas.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**86A1 E1DF 0EE1 5C5F D524**



86A1E1DF0EE15C5FD524

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 28-10-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 68 GEX 24571/2022  
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8248 82FD BE23 30FF D8C3**



824882FDBE2330FFD8C3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 68  
GEX 24571-2022

GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN JUVENTUD Y DEPORTES  
**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención a Resolución de fecha 11/10/2022 de la Diputación de Córdoba concediendo una subvención para la realización de actividades dirigidas a jóvenes y a Resolución con fecha 11/10/2022 de la Diputación de Córdoba concediendo una subvención para la realización de actividades deportivas.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**3929 0494 EB9A 689F 871F**



(3929)0494EB9A689F871F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 02-11-2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 68  
GEX 24571-2022

**GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN JUVENTUD Y DEPORTES**

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de 3.500€ por Resolución de fecha 11/10/2022 de la Diputación de Córdoba para la realización de actividades dirigidas a jóvenes, y una subvención de 4.000€ por Resolución de fecha 11/10/2022 de la Diputación de Córdoba para la realización de actividades deportivas.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
40-341-22713 PROG. PISCINA CUBIERTA.....	2.250,00
40-341-22727 PROG. ESCUELAS DEP. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE....	400,00
40-341-22711 PROG. JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES.....	1.300,00
40-341-22609 REALIZACIÓN ARBITRAJES CAMPEONATOS.....	50,00
30-337-22612 PROG. ACTIVIDADES DE JUVENTUD.....	3,500,00

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46107 SUBV. DIP. DE CÓRDOBA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	4.000,00
46106 SUBV. DIP. DE CÓRDOBA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A JÓVENES.....	3.500,00

Dése cuer

Código seguro de verificación (CSV):

**2FED 61E7 D697 83D7 BAAF**



2FED61E7D69783D7BAAF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-11-2022

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 02-11-2022